

- - - **ACTA DE SESIÓN NUMERO OCHENTA Y UNO (81) EXTRAORDINARIA.-**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 80 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2012. -----
3. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN REFERENCIA AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDEINTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DE OBRAS DE LA CUENTA PUBLICA DE 2011, ASI COMO INFORMACION PARAMUNICIPAL. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz al C. Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, la C. Presidente Municipal, MONICA MARIN MARTINEZ de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Nueve Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MONICA MARIN MARTINEZ, EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, CARMEN AIDA GARCIA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO y el C. Secretario del Ayuntamiento, JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Ochenta Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce, en uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: "En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero 80 Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce. -----

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en referencia al envío de la información correspondiente a los Estados Financieros y Anexos de Obras de la Cuenta Pública de 2011, así como Información Paramunicipal. Para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ concedió el uso de la voz al C. Regidor **JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO**, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura Dictamen que contiene la propuesta objeto del presente punto del orden del día.-----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimitad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual se inserta íntegramente a continuación. ----

**COMISION DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno la Cuenta Pública 2011 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la hacienda, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones; Vigilar que la Cuenta Pública Municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado, según lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que la integración que componen los documentos de la Cuenta Pública 2011, fue debidamente revisada por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el 16 de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el envío de la Cuenta Pública 2011, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obligación constitucional de todo Gobierno Municipal someter a la revisión, fiscalización y aprobación por parte del Congreso del Estado, la cuenta pública del año anterior.

DICTAMEN

Por tal motivo y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió a la revisión y dictaminó la integración de la Cuenta Pública 2011.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV y 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61 fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio el envío al Congreso del Estado, la Cuenta Pública 2011.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 16 días del mes de abril de 2012:

C. Francisco Javier Ponce Vázquez
Regidor Presidente
(Rubrica)

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano Regidor Secretario (Rubrica)	C. Silvia Verónica Arce Ibarra Regidor Comisionado (Rubrica)
C. Oliver Flores Bareño Regidor Comisionado	C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo Regidor Comisionado (Rubrica)

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: "Un comentario es sobre el mismo punto, el Dictamen aquí esta, es muy claro dice: se procedió a la revisión y dictaminación e integración de la cuenta publica 2011, sin embargo en el orden del día dice y anexos de obras de la Cuenta Publica así como Información Paramunicipal, cosa que no tenemos." -----
- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA. -----
- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA comentó: "Con respecto a la información de Paramunicipales, en el momento que tuvimos la reunión con la Comisión de Hacienda, ahí mismo se vió la información y con eso se preparo el Dictamen." -----
- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: "Es muy álgida la información." -----
- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: "Le vamos a solicitar que la próxima vez, cuando sucedan situaciones así hacer una junta previa para tener un análisis muy a fondo el Cabildo en Pleno."
- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA comentó: "Lo que pasa es que en esta ocasión se hizo con la Comisión

de Hacienda, pero para el próximo trimestre lo vemos con la solicitud que usted nos hace.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Para que así los Regidores, Sindico y su servidora estemos mas informados, Gracias.”-----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2011. -----

--- Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. --

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AIDA GARCIA FOX comentó: “Para aclarar que mi voto a favor es únicamente por el envío, las instancias correspondientes se encargaran de ver si están en lo correcto.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comento: “Así es Regidora de hecho es muy claro el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal donde nos dice de las atribuciones del Ayuntamiento y es una atribución que tenemos y una obligación de enviar, solo nos corresponde a nosotros la aprobación del envío, dice aquí muy claro el artículo 61 en el Ámbito Financiero: la facultad del Ayuntamiento Someter a la revisión, fiscalización y aprobación del Congreso, el Congreso es el que va fiscalizar, revisar, nosotros tenemos que cumplir con la obligación de enviarla solamente.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Nueve Horas con Veintiséis Minutos del día Martes Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce, la C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. MONICA MARIN MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

C. SILVIA VERONICA ARCE IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO
REGIDOR PROPIETARIO

C MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C CARMEN AIDA GARCIA FOX
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 81 EXTRAORDINARIA DE
FECHA 17 DE ABRIL DE 2012